

MINUTA NÚMERO 15
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA LOS DÍAS 19 Y 24 DE FEBRERO DE 2025
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas 1 y 2 de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Plásida Calzada Velázquez, Ana María Esquivel Arrona y Miriam Reyes Carmona; y de los diputados Jesús Hernández Hernández y José Salvador Tovar Vargas. ---

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 9:31 horas del 19 de febrero de 2025. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

Por unanimidad, sin discusión, se aprobó la dispensa de lectura de la minuta número 14 y de los proyectos de dictamen entregados para el desahogo de los puntos V y VI del orden del día, en virtud de haberse remitido con anticipación. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta número 14, levantada con motivo de la reunión celebrada el 12 de febrero de 2025. -----

En el desahogo de la correspondencia, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1)** El secretario general de este Congreso comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgó la anuencia para que diversas autoridades participen en la reunión de Comisión en la que se analizarán 5 iniciativas. Se dictó el acuerdo de enterados; **2)** Integrantes de colectivos y asociaciones civiles se pronuncian sobre el proceso de designación de la persona titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; asimismo, respaldan al doctor Sergio Jaime Rochín del Rincón, para que dirija dicha Procuraduría. Se dictó el acuerdo de enterados; **3)** El maestro Prisciliano José Gutiérrez Cruz representante de los colectivos Sembrando Comunidad; de Memoria, Justicia y Comunidad; de Familias Unidas Víctimas de Femicidio y Desaparición; y de Familias Unidas de Víctimas de Homicidio Guanajuato, informa sobre el actuar del maestro Sergio Jaime Rochín del Rincón, titular de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, y



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

actualmente aspirante a ocupar el cargo de titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados, la información queda a disposición de quienes integramos esta comisión legislativa. -----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, respecto a los escritos presentados por José Raymundo Sandoval Bautista y Sandra Lilita Prieto de León, con relación a la postulación de esta última al cargo de titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato — turnados a esta comisión legislativa y los similares que se remitieron por parte de la Junta de Gobierno y Coordinación Política—, se acordó por unanimidad, sin discusión, informar que se revisaron los requisitos que se establecen en la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato y los que se plasmaron en las bases primera y segunda de la convocatoria. Además de que acordamos un conjunto de criterios para la evaluación de las personas aspirantes, mismos que ya fueron tomados en cuenta en las evaluaciones presentadas. -----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, discusión y aprobación del dictamen de la iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar las fracciones XXXIV y XXXV al artículo 8 de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato (ELD 19/LXVI-I), la presidencia informó que el dictamen también se publicitó a través del micrositio de la Comisión y del creado para las consultas; además de que se remitió por WhatsApp a diversas personas con discapacidad. Antes de someter a discusión el dictamen, se cedió el uso de la palabra a las personas con discapacidad y a las autoridades presentes en la reunión. Intervinieron: Alicia del Socorro Franco Dávalos, Luis Alberto Estrella Ortega, Raúl Alejandro Cuevas, Vicente Vázquez Bustos, Natalia Barajas Valdés, Juan Carlos Vera Arzate, Ángel Corona López, Luis Jesús Ibarra Manrique, Ivette Rosas Hernández y Óscar Centeno Ornelas; además de una persona que no proporcionó su nombre. Durante la discusión del dictamen agendado en este punto del orden del día, hicieron uso de la palabra las diputadas Ana María Esquivel Arrona y Miriam Reyes Carmona. No habiendo más participaciones, la presidencia —retomando las propuestas de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato— propuso que en la fracción XXXIII se incorporara la expresión *con personas*; y en la fracción



XXXIII quater, ajustar la redacción en los términos sugeridos: *Obstruir cualquier medida de accesibilidad en el entorno físico, el transporte, la información, tecnología y comunicaciones, en servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público y demás elementos destinados a la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad.* Se recabó votación, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, con los ajustes propuestos. Durante este punto la diputada Miriam Reyes Carmona informó que se ausentaría para atender otra reunión, y se pronunció a favor de los ajustes que se someterían a consideración.

Se procedió a desahogar el sexto punto del orden del día, referente al análisis y, en su caso, discusión y aprobación del dictamen de las siguientes iniciativas: **a)** Iniciativa a efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a efecto de garantizar los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector público, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Quinta Legislatura (ELD 18/LXV-I); **b)** Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de adicionar una fracción III al artículo 21, recorriéndose en su orden las subsecuentes, de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato (ELD 119/LXV-I); **c)** Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de reformar los artículos 4 fracciones III y IV, 6 fracciones I y VI, 11 fracción IV, 27 fracción II, 28 fracciones III, VII y IX, y 33 fracción III; y adicionar las fracciones XVIII al artículo 4; XVI al artículo 6, recorriéndose en su orden la subsecuente; y IV al artículo 33 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato (ELD 702/LXV-I); **d)** Iniciativa suscrita por el diputado Pablo Alonso Ripoll integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA ante la Sexagésima Quinta Legislatura, a efecto de adicionar una fracción XIII, recorriéndose en su orden las subsecuentes, al artículo 6 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Estado de Guanajuato (ELD 725/LXV-I). La presidencia informó que el dictamen también se publicitó a través del micrositio de la Comisión y del creado para las consultas; además de que se remitió por WhatsApp a diversas personas con discapacidad. De manera general expresó que en el dictamen no se retoma la propuesta de que sea el Consejo Consultivo auxiliar de la Secretaría de Derechos Humanos quien realice las consultas que corresponden a este Poder Legislativo, sino que se incorporó el derecho a la consulta en el artículo 4; que se coincidió en no incorporar porcentajes de contratación, sino en adicionar un artículo 7 Bis para establecer el imperativo de que las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, generen de manera progresiva condiciones que favorezcan la contratación de personas con discapacidad; además de las modificaciones de técnica legislativa que no cambian la esencia de la propuesta normativa. Antes de someter a discusión el dictamen, se cedió el uso de la palabra a las personas con discapacidad y a las autoridades presentes en la reunión. Intervinieron: Lizbeth Anel Villalvazo Millán, Natalia Barajas Valdés, Cristian Mendoza, Luis Jesús Ibarra Manrique, Ivette Rosas Hernández, Benigno Durán, Carlos Guzmán Aldana, María de Jesús Jiménez Guerrero, Juan Carlos Vera Arzate, Sofía Mares Flores, Ángel Corona López y Martha Lucina Barroso Landeros; además de una persona que no proporcionó su nombre. Durante la discusión del dictamen agendado en este punto del orden del día, hicieron uso de la palabra el diputado Jesús Hernández Hernández y la diputada Plásida Calzada Velázquez. -----

En aras de generar un buen diálogo, a las 11:45 horas del 19 de febrero de 2025, se aprobó por unanimidad decretar un receso y reanudar la reunión el lunes 24 de febrero de 2025, a las 10:00 horas. -----

Receso. -----

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones 3, 4 y 5 del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Sexta Legislatura para continuar con la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----



La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Plásida Calzada Velázquez y Ana María Esquivel Arrona; y de los diputados Jesús Hernández Hernández y José Salvador Tovar Vargas. Se registró la inasistencia de la diputada Miriam Reyes Carmona, misma que se calificó de justificada por la presidencia, toda vez que la diputada se encontraba en una actividad en su calidad de presidenta del Congreso. -----

Comprobado el quórum legal, se reanudó la reunión a las 10:32 horas del 24 de febrero de 2025. -----

Se contó con la presencia de los diputados David Martínez Mendizábal y Roberto Carlos Terán Ramos. -----

La presidencia indicó que se continuaría con la discusión en lo general del dictamen que propone la reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, que corresponde al punto sexto del orden del día. Al no haber más intervenciones se recabó votación en lo general, resultando aprobado el dictamen por unanimidad. Enseguida se sometió a discusión en lo particular. La diputada Plásida Calzada Velázquez, propuso modificar el artículo 7 Bis, en los siguientes términos: *El Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, generarán de manera progresiva condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades laborales para las personas con discapacidad. Para tal efecto, promoverán el derecho al trabajo digno, atendiendo a sus respectivas competencias laborales, garantizando por lo menos un tres por ciento de contratación en su plantilla laboral de forma progresiva.* Así como la adición de un artículo segundo transitorio con la siguiente redacción: *El Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos presentarán un informe anual al Congreso del Estado en el mes de diciembre de cada año, acerca de la incorporación progresiva de personas con discapacidad en las nuevas designaciones, nombramientos o contrataciones que lleven a cabo.* Se sometió a discusión la propuesta, y se registraron las intervenciones del diputado Jesús Hernández Hernández, de la diputada Ana María Esquivel Arrona y del diputado José salvador Tovar Vargas con relación a esta; así como de la diputada Plásida Calzada Velázquez para abundar en la explicación de su propuesta. También intervinieron: Cristian Mendoza, Luis Jesús Ibarra Manrique, Natalia Barajas Valdés, Ángel Corona López, Liz Valadez, Martha

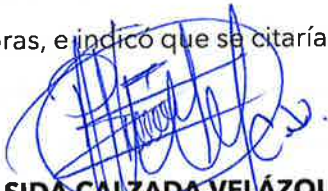


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

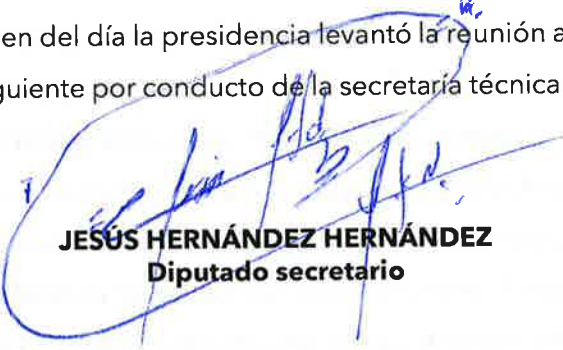
Lucina Barroso Landeros, Ivette Rosas Hernández, Erny José Ricardo Pérez Anaya y Carlos Guzmán Aldana; además de dos personas que no proporcionaron su nombre. Agotadas las intervenciones se recabó votación, resultando aprobada la primera reserva por unanimidad; y la segunda con el voto de las diputadas Plásida Calzada Velázquez y Ana María Esquivel Arrona y del diputado José Salvador Tovar Vargas. Enseguida se registró la participación del diputado José Salvador Tovar Vargas, para proponer la incorporación de un artículo transitorio con la siguiente redacción: *La persona titular del Poder Ejecutivo y los ayuntamientos dispondrán de un plazo que no excederá de ciento ochenta días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para realizar las adecuaciones que permitan dar cumplimiento a las nuevas atribuciones que se asignan.* Propuesta que resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. En términos del artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, los artículos no reservados se tienen por aprobados. -----

No se registraron participaciones en el punto del orden del día relativo a asuntos generales. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 12:00 horas, e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la secretaria técnica.



PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ
Diputada presidenta



JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Diputado secretario